

Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0009 -2015-GORE-ICA/PR

Ica, 21 ENE 2015

VISTO, el Oficio N° 901-2014-GORE-ICA/DIRCETA/AL del 23 de diciembre del 2014, el Informe N° 030-2014-DIRCETUR-ICA/CE, el Acta de Sesión Extraordinaria del CERX, de Elección de Miembros del CERX del 23 de junio del 2014 y el Oficio N° 091-2014-GORE-ICA/GRDE del 26 de diciembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, siendo personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; así mismo, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el Art. 29°- A numeral 1 de la Ley N° 27902 – Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene como funciones específicas sectoriales, las funciones de comercio, materia que se relaciona con el Artículo 137° literal 3, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA, donde se considera la función "elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales", la cual es ejercida por la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, órgano dependiente de la Gerencia Regional mencionada;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0577-2012-GORE-ICA/PR del 19 de diciembre del 2012, se aprueba la conformación de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX de Ica para el periodo 2011-2013;

Que, según el Reglamento del Comité Ejecutivo Regional Exportador en su Artículo 4° y 5° establece que el CERX actuaría como Ente interlocutor entre la región y el Cobierno Regional, cuyo objetivo es la coordinación, supervisión y evaluación del Plan Estratégico Regional de Exportación – PERX; así mismo, tiene como función principal promover la capacidad productiva regional hacia los mercados internacionales. Desde esa perspectiva, su acción se concentra en promocionar la cultura exportadora, la competitividad y el crecimiento de las exportaciones regionales;

Que, según Acta de Sesión Extraordinaria del CERX llevada a cabo en la ciudad de Ica el día 23 de junio del 2014, se llevó a cabo la elección de los nuevos Directivos del Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX para el periodo 2014-2016, eligiendo a la Srta. Paula Rina Elías Bravo como Presidente del CERX y al Sr. Fidel González Mucha como Vicepresidente del CERX; motivo por el cual, es necesario formalizar tal elección, a efecto que los actos que se aprueben tengan reconocimiento y seguridad jurídica;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y del Gerente General Regional; en uso de las facultades conferidas con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 016-2013-GORE-ICA;



ON OUT OF THE PARTY OF THE PART

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-RECONOCER, a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX de Ica, para el periodo 2014-2016; el mismo que quedará constituido de la siguiente manera:

que quedará constituido de la siguiente manera:		
•	Srta. PAULA RINA ELIAS BRAVO Presidenta de la Asociación de Productores de Pisco de Ica- APROPICA	Presidente
~	Ing. FIDEL NARCISO GONZALES MUCHA Presidente de la Mesa de Trabajo de APEMYPE Filial Ica	Vicepresidente
✓	DIRECTOR (A) REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR TURISMO Y ARTESANIA ICA	Secretaría Técnica
✓	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Miembro
✓	DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DE ICA	Miembro
✓	DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE ICA	Miembro
✓	DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE ICA	Miembro
✓	DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA – SENASA	Miembro
✓	DIRECTOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL DE ICA – DESA	Miembro
✓	DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE ICA	Miembro
✓	Doña. MARY CARMEN MARTINEZ VICENTE Representante de la Cámara de Comercio y Turismo de Ica.	Miembro
✓	Sr. ERNESTO FERNANDO PERLA FAJARDO Jefe de la OFICINA Regional de INDECOPI – Ica.	Miembro
✓	Sr. MANUEL ACASIETE APARCANA Representante de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica"	Miembro
✓	Sr. JUAN CARLOS MANUEL ZAMORA FUENTES Representante del Centro de Innovación Tecnológica Vitivinícola CITE VID-ICA	Miembro
✓	Sr. CESAR RUIZ LEVANO Representante de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica	Miembro
Ý	Sr. ALAN WATKIN SEJURO Representante de la Asociación de Productores de Piscos y Vinos de Nasca	Miembro
✓	Sr. NICOLAS ACOSTA ARGUEDAS Presidente de la Asociación do Bogueños y Martino	Miembro

Presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Industriales del Perú –APEMYPE Filial Ica







Resolución Ejecutiva Regional N ~ 0009

-2015-GORE-ICA/PR

✓ Sr. DAVID TEODORO HUAMANI GUTIERREZ Representante de los Agricultores de Ica

Miembro

✓ Sra. SABINA AYAUJA PEREZ Representante de las MYPES y PYMES

Miembro

✓ Sra. CARMEN LUISA VASQUEZ MORON Representante de la Asociación de Agricultores de Palpa

Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a todos los miembros y representantes que conforman el CERX y a las áreas correspondientes del Gobierno Regional de Ica, conforme a

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NANDO CILLONIZ BENAY/DES







GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica. 21 de Enero 2015 Oficio N° 0088-2015-GORE ICA/UAD Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

Nº 0009-2015 de fecha 21-01-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Şr. كالأAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)